

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2026, DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚM. 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Expediente: 2025-377006

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 5 de febrero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 8 de octubre de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González. Sección de Seguimiento de Contratos. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa analiza el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 29 de enero de 2026, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas presentadas y contenidas en el sobre n.º 2: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*”, el cual fue remitido en días previos por la Secretaría de la Mesa de Contratación a todos sus miembros. Analizado el informe, la Mesa de Contratación formula observaciones al mismo en algunos aspectos puntuales, las cuales son recogidas, en esta misma sesión, por la Comisión Técnica Asesora mediante informe de fecha 5 de febrero de 2026. No realizándose respecto a este último ninguna observación más, la Mesa acuerda su incorporación al expediente.

Seguidamente, se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en dicho informe y que quedan recogidas en la tabla que se adjunta como anexo a la presente acta, resultando que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), todos los licitadores presentados alcanzan el umbral mínimo de 22 puntos, por lo que todos ellos continúan en el presente proceso selectivo.



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:05:23	PÁGINA: 1 / 4
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwg23iXC84qDS1PudT9RigDuLN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Acto seguido se procede a la apertura de los sobres núm. 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta asimismo en el documento anexo a esta acta.

La Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), determinándose que no se incurre en presunción de anormalidad.

A continuación, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada la UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:05:23	PÁGINA: 2 / 4
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwg23iXC84qDS1PudT9RigDuLN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: 2025-377006
 Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS
 "PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN
 ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)"

	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso toma de datos, imagen a 360º y Lidar	Puntuación compromiso mejora plan de comunicación	Compromiso implantación de una aplicación tecnológica/ Software	Puntuación compromiso mejora ensayos	Compromiso apoyo técnico redacción documentación complementaria a liquidación	Puntuación compromiso apoyo técnico	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	44,00	476.098,00 €	44,00	Sí/No	4	Sí/No	4	Sí/No	4	100,00
1 UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL SLP AIMA INGENIERIA SLP	29,00	351.074,67 €	43,49	Sí	4	Sí	4	Sí	4	84,49
2 UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL	28,00	349.836,81 €	43,80	Sí	4	Sí	4	Sí	4	83,80
3 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	27,00	359.453,99 €	41,44	Sí	4	Sí	4	Sí	4	80,44
4 TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	25,00	352.253,00 €	43,20	Sí	4	Sí	4	Sí	4	80,20
5 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL	24,00	349.000,00 €	44,00	Sí	4	Sí	4	Sí	4	80,00
6 UTE CAI SOLUCIONES DE INGENIERIA SL CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	24,00	349.932,03 €	43,77	Sí	4	Sí	4	Sí	4	79,77
7 GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	25,00	357.190,00 €	41,99	Sí	4	Sí	4	Sí	4	78,99
8 UTE ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL META ENGINEERING SA	26,00	367.119,17 €	39,55	Sí	4	Sí	4	Sí	4	77,55
9 OLUZ SLP	24,00	366.500,00 €	39,72	Sí	4	Sí	4	Sí	4	75,72
10 UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS SL ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERIA SLP	22,00	367.595,27 €	39,37	Sí	4	Sí	4	Sí	4	73,37
11 UTE CIVILE ICF SL INTECSA ENGINEERING GROUP SAU	24,00	373.689,32 €	37,16	Sí	4	Sí	4	Sí	4	73,16

Mr:	357.294,33 €
Límite	348.361,97 €
Anormalidad:	

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:05:23	PÁGINA: 3 / 4
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwg23iXC84qDS1PudT9RigDuLN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:05:23	PÁGINA: 4 / 4
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwg23iXC84qDS1PudT9RigDuLN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	